



## COMUNICADO N°2 SOBRE COBRANZA CAE

En relación con la política de cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE), implementada por la Tesorería General de la República, la Asociación de Empleados de Tesorerías declara lo siguiente:

1. Los funcionarios y funcionarias de la TGR han desempeñado sus labores en estricto cumplimiento de la ley, de las instrucciones impartidas por la autoridad y de los procedimientos institucionales vigentes. En consecuencia, la ejecución de las acciones de cobro responde al ejercicio de funciones legalmente encomendadas al Servicio y no a decisiones adoptadas por los trabajadores y trabajadoras.
2. La implementación de esta política ha significado una importante carga de trabajo para los equipos de atención, operaciones y cobranzas, quienes han debido enfrentar un aumento sostenido de consultas, reclamos y requerimientos de la ciudadanía. Este esfuerzo se ha desarrollado con profesionalismo y compromiso, pese a las limitaciones de dotación que afectan al Servicio.
3. Como organización gremial, observamos con preocupación los efectos sociales que esta política ha generado en numerosos deudores y sus familias. Asimismo, lamentamos que el descontento ciudadano derivado de estas medidas termine afectando la imagen institucional y exponiendo a los funcionarios y funcionarias que cumplen labores de atención y cobranza.
4. **Si bien compartimos el principio de que las obligaciones deben cumplirse, rechazamos que ello se traduzca en políticas de cobro que desconozcan la realidad económica y social de miles de personas.** Nos parece especialmente preocupante que los deudores del CAE enfrenten condiciones más restrictivas que las aplicadas a otros deudores fiscales, quedando excluidos de mecanismos de flexibilización y apoyo que sí se encuentran disponibles para otras obligaciones con el Estado, como los convenios especiales o sociales. No resulta razonable ni socialmente justificable que quienes accedieron a un crédito para financiar estudios superiores enfrenten condiciones de cobro más gravosas que quienes mantienen deudas tributarias con el Estado. Es difícil explicar que contribuyentes que adeudan impuestos fiscales puedan acceder a alternativas más amplias de convenios y facilidades de pago, mientras que los deudores del CAE enfrentan mayores restricciones para regularizar su situación. **Por ello, consideramos indispensable revisar esta política y avanzar hacia condiciones de pago más justas, equitativas y acordes con el origen educativo y social de estos créditos.**
5. Como Asociación de Empleados de Tesorerías, reiteramos nuestro **compromiso con la defensa de los funcionarios y funcionarias de la institución**, quienes no deben ser responsabilizados por decisiones de política pública cuya definición corresponde a las autoridades competentes. Del mismo modo, hacemos un llamado a promover espacios de diálogo que permitan conciliar el cumplimiento de las obligaciones con la necesaria consideración de los impactos sociales que estas medidas generan.